



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Órgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 210 – 2024-OCI/HONADOMANI-SB

A : Ing. CESAR JULIO LARA GARCIA
Responsable de la Elaboración y actualización del Portal de Transparencia.
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

ASUNTO : Remite Plan de Acción para publicación en portal de Transparencia Estándar.

REFERENCIA : a) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de Informe de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
b) Correo electrónico de 30 de julio de 2024.

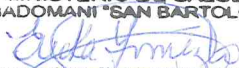
FECHA : Lima, 04 de setiembre de 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al correo electrónico de la referencia b), mediante el cual, la subgerencia de Control de Sector Salud de la CGR, hizo de conocimiento a este OCI-HONADOMANI-SB, que se ha aprobado la versión N° 3 del Procedimiento: 01 "Seguimiento y evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior" de la Directiva de la referencias a), la cual señala: *"El Jefe del OCI genera y visa el PA validado por el OCI que se encuentra registrado en el aplicativo informático y lo remite al día siguiente de su registro, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad"*.

En ese sentido, adjunto al presente se remite el Plan de Acción correspondiente al Informe de Acción de Oficio Posterior N° 028-2024-OCI/4515-AOP "Al Control de Asistencia del Personal Destacado".

Sin otro particular es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

ECC: ERICKA A. GÓMEZ HIDALGO
Jefe (e) Órgano de Control Institucional



EAGH/lae
C.C. Archivo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - "SAN BARTOLOMÉ"									
Número del Informe de servicio de control posterior: 028-2024-OCI/4515-AOP, "Al Control de Asistencia del Personal Destacado"									
Fecha de Aprobación del Informe: 07.08.2024									
Tipo de servicio de control posterior: INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR									
Órgano del Sistema Nacional de Control: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									
Titular de la entidad: M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ									
RECOMENDACIÓN(ES) ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD									
Nº de Rec.	Recomendación	Acciones concretas a efectuar para la implementación de la recomendación	Modo de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
9	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de su competencia, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destitución de responsabilidad que correspondan.	La Dirección General oficiará a los titulares de las entidades de destino solicitando la remisión oportuna control de asistencia del personal destacado en su entidad. Asimismo, remitirá copia del Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 028-2024-OCI/4515-AOP, "Al Control de Asistencia del Personal Destacado" para que adopten las acciones que correspondan.	Oficio de la Dirección General	30/09/2024	Dirección General	Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del Informe de servicio de control posterior Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 028-2024-OCI/4515-AOP	M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ	18095205	
		La Oficina de Personal dispondrá de efectuar los requerimientos mensuales sobre el control de asistencia del personal destacado, a la entidad de destino, a fin de que remita dicha información dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al informado.	Informe de la Oficina de Personal	30/09/2024	Oficina de Personal	MEMORANDO N° 428-2024-DG-119-UFIL-HONADOMANI-SB	Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA	42502311	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. N°393 RNE: 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA ADJUNTA
RNE: 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

